

ANEXO I

MARCO GENERAL

A) INTRODUCCIÓN

La educación se caracteriza por ser una tarea compleja, entendiendo lo complejo como aquello que da cuenta que lo escolar está conformado por una trama de biografías que se entrelazan y que diversas realidades y condiciones las afectan. Por ello, sostenemos que, educar no es fácil, como así tampoco, dejarse educar. Ahora bien, frente a ello, es necesario comprender que la educación no es un proceso que se pueda realizar en soledad, sino que es siempre con el otro.

En algún momento, los equipos de apoyo y orientación fueron considerados “gabinetes”, es decir, compartimentos estancos y aislados de la vida de las escuelas. Desde hace ya un tiempo, al comprender la complejidad del entramado antes mencionado, es que se entiende a los Equipos como participantes de un trabajo colectivo con la comunidad educativa institucional a fin de que el acto educativo (enseñar-aprender) sea posible.

Los equipos de orientación escolar son convocados para brindar apoyo a quienes se dedican a la enseñanza, el seguimiento de las trayectorias escolares de los/las estudiantes, la dirección y gestión a nivel institucional y seccional. Esto plantea las siguientes preguntas: ¿qué implica acompañar trayectorias educativas para los equipos? ¿y cómo hacerlo de manera que se garantice el derecho a la educación de todos/as los/as sujetos que transitan la modalidad?

En sintonía con lo antes mencionado, se podrían plantear las siguientes respuestas: asesorar a docentes y directivos, establecer conexiones entre las familias y las escuelas, orientar y acompañar a los/las estudiantes, mediar entre las personas adultas con un rol profesional en la escuela, generar condiciones institucionales que permitan la enseñanza (como espacios de reflexión entre docentes y directivos, articulación entre diferentes niveles o instancias, implementación de proyectos), fomentar las oportunidades de aprendizaje (a través de espacios que potencien las capacidades de todos/as los/las estudiantes y promuevan una convivencia escolar democrática, entre otros), y establecer vínculos con otras instituciones en las Áreas de Salud, Desarrollo Social, Justicia, Niñez y Adolescencia, área de la Mujer, entre otras.

Asimismo, estas múltiples respuestas demuestran que la tarea de los equipos de orientación no es lineal ni limitada, no se reduce solo a conflictos y voluntades individuales o emergentes imprevisibles. Esta labor se diversifica y amplía, requiriendo múltiples enfoques interdisciplinarios en torno a un espacio común. Bertoldi, S. y Enrico, M. (2012) sostienen que “la interdisciplinariedad supone intercambios que exceden la especificidad disciplinar, teniendo un lugar central en la construcción de la tarea, el debate, la reflexión y la circulación de la palabra”. El objetivo de trabajo de un equipo no es único, fijo ni inamovible, sino que se expande más allá de un problema individual hacia un complejo entramado subjetivo, institucional y seccional que constituye muchos posibles objetos de trabajo.

El verdadero desafío radica en reconocer y visibilizar la compleja red de relaciones, espacios, tiempos, instancias institucionales, figuras y recursos involucrados en el sostenimiento de las trayectorias y los actos educativos en la actualidad. Es importante comprender que es en la organización de vínculos, conocimientos y recursos (tanto materiales como simbólicos) donde los sujetos despliegan su labor, con sus límites y capacidades, y que los modos de organización son fundamentales en este proceso.

Ahora bien, la diversidad aporta a la riqueza y pluralidad de acciones, sin embargo, puede generar dispersión de criterios de abordaje y trabajo, que no siempre coinciden con las definiciones de la política educativa. Por tal motivo, el Consejo Federal de Educación establece en la Resolución 239/14 en su Anexo II “**Pautas federales para el acompañamiento y la intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación escolar que trabajan en el ámbito educativo**”:

1. Sobre el acompañamiento como tarea inherente al trabajo de los equipos: se requiere el desarrollo de políticas de acompañamiento no sólo a los/as estudiantes, sino también a quienes llevan adelante los procesos pedagógicos en el marco de las instituciones y comunidades de las que son parte.

2. Sobre la perspectiva institucional de intervención: no se centra en el individuo como unidad de análisis, el foco está puesto en las relaciones y las situaciones donde los sujetos se vinculan, con encuadres de trabajo propios del ámbito de la educación. No implica desatender a los sujetos en su singularidad, pero la atención deberá enmarcarse siempre en intervenciones interdisciplinarias y que tengan en cuenta las condiciones y procesos institucionales que contienen y definen las trayectorias.

3. Sobre la interdisciplina: Supone ubicar los saberes diversos al servicio de la comprensión del complejo terreno de la realidad social, educativa e institucional.

4. Sobre la conformación de los equipos de orientación: La multiplicidad de miradas sobre la educación contribuye a ampliar la creación de estrategias para el sostenimiento de las trayectorias, como así también, para la generación de espacios que colaboren a reconfigurar, sostener y potenciar los lazos entre la escuela y la comunidad.

5. Sobre la transversalidad: Se hace prioritario mantener una mirada integral y macro del sistema educativo, considerando los distintos niveles y modalidades. Así, se propone que los Equipos de Orientación Seccional conformen un área específica, que desarrolle un trabajo articulado.

6. Sobre la organización y configuración: resulta conveniente propiciar una forma organizacional regionalizada que se configure en relación al reconocimiento de territorios ya existentes en el sistema y que habilite a la construcción de problemas en un sentido claramente político, es decir, transformador, generador de lazo social.

7. Criterios generales: Criterios indispensables son- la perspectiva institucional, que le dé centralidad a los procesos de enseñanza y a los aprendizajes; - la regionalización que garantice cobertura; - la dependencia transversal a los niveles y modalidades respondiendo a las políticas públicas y - la conformación interdisciplinaria; de modo de garantizar la igualdad de oportunidades para niños, niñas, jóvenes y adultos que habitan los diversos territorios.

ANEXO II

ROLES Y FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN SECCIONALES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

En la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, entre los años 2010 y 2012, se crearon los Equipos Seccionales de Orientación con el objetivo de acompañar a los centros educativos en el desarrollo de propuestas socio-educativas, como así también, intervenir y construir abordajes ante situaciones emergentes como promotores de derechos y agentes preventivos.

En tanto, los equipos territoriales se encuentran conformados por diferentes perfiles profesionales:

- Asesor/a Pedagógico/a
- Orientador/a Social
- Orientador/a Psicopedagógico/a
- Orientador/a Psicológico/a

Dicha conformación, permite guiar, apoyar y asesorar a Supervisores/as y Directores/as, desde una mirada multidisciplinar, atendiendo a las particularidades y demandas de cada establecimiento, trabajando cooperativamente con los distintos actores (docentes, Equipos de Orientación Institucionales, no docentes, estudiantes y comunidad educativa), para generar condiciones institucionales que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de un marco convivencial de respeto y armonía.

En relación con las **Funciones Generales** de los Equipos Seccionales de Orientación se destacan las siguientes:

- Promover y participar activamente de acciones propuestas por la Dirección de Línea.
- Realizar recorrido itinerante por todos los centros educativos de la sección a fin de conocer la realidad singular de cada institución y así coordinar acciones conjuntas con la comunidad educativa.
- Brindar orientación y asesoramiento pedagógico, psicopedagógico, psicológico y social en relación con el diseño, elaboración y ejecución de proyectos y/o programas.
- Gestionar, coordinar y articular proyectos nacionales, provinciales y/o regional, resignificándolos a la luz de la compleja realidad educativa seccional.
- Proponer y formular proyectos seccionales, con impacto institucional, a fin de promover el ingreso, la continuidad y avance de los/as estudiantes en sus trayectorias.
- Acompañar las reuniones de Consejo Directivo, cuando sea requerido, para visibilizar y poner en valor las necesidades institucionales, consensuando estrategias que promuevan las fortalezas y potencien las áreas de mejora.
- Capacitar a equipos directivos y docentes, desde un enfoque de promoción de derechos, en temáticas que resulten relevantes para cada sección y/o sean propuestas desde la Dirección de Línea.
- Acompañar y asesorar en situaciones complejas, en forma singular o grupal, que sean derivadas por los centros, emergentes y/o detectadas por el propio equipo.
- Propiciar un contacto frecuente con equipos directivos, docentes y equipos de orientación institucionales para favorecer instancias de retroalimentación, como así también, la comunicación y seguimiento de situaciones emergentes.
- Planificar y desarrollar acciones preventivas sobre diferentes problemáticas que atraviesan a las instituciones educativas que acompañan.
- Articular con otros efectores públicos o privados, a fin de brindar un servicio educativo de calidad, comprendiendo la importancia y necesidad de un trabajo articulado, en red y corresponsable.
- Realizar informes de seguimiento y/o relevamiento, orientación y evaluación para su comunicación a Dirección de Línea, Supervisores, Directivos, responsables de programas y /o autoridades del gobierno escolar.
- Participar de instancias de actualización y formación continua en diversas temáticas afines a las realidades escolares.
- Diseñar acciones y estrategias tendientes a mejorar el clima institucional en pos del bienestar de la comunidad educativa.
- Promover la participación mediante el acompañamiento a las instituciones en el armado del Consejo Escolar Comunitario, los Cuerpos de Delegados como así también en la mediación de conflictos entre autoridades, docentes, no docentes y estudiantes.

Como se menciona en la introducción, las tareas de los Equipos de Orientación no son fijas, sino que se redefinen, amplían y modifican en función de las realidades que atraviesan a las instituciones educativas. En tanto, más allá del trabajo interdisciplinario y territorial, cada perfil profesional que conforma los Equipos Seccionales tiene su especificidad. Se considera relevante mencionar algunas de sus funciones:

Asesor/a Pedagógica	
<i>El/a Asesor/a Pedagógico/a desempeña un papel fundamental brindando apoyo y asesoramiento a los/as directores/as y docentes de las instituciones educativas en particular y a la comunidad en general. Sus funciones están centradas en mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el contexto escolar. A continuación, se describen algunas de las funciones de la asesoría pedagógica:</i>	
<i>En relación al trabajo con el/la Supervisor/a:</i>	- Confecciona y lleva adelante agenda compartida de trabajo con el/la Supervisor/a. - Realiza diagnóstico de la realidad seccional desde la perspectiva pedagógica para colaborar en la construcción, desarrollo, evaluación y ajustes del Proyecto de Acuerdos Seccionales (PAS). - Participa y acompaña en espacios de Comunidades de Aprendizaje. - De acuerdo al requerimiento y necesidad de la supervisión, participa y/o capacita en reuniones de consejo directivo. - Participa en la elaboración, revisión y realización de ajustes en líneas de acción propuestas.
<i>En relación al trabajo interdisciplinario con otros profesionales del Equipo:</i>	- Coordina y acuerda tareas y acciones junto al resto de los/as profesionales del equipo de orientación seccional. - Articula acciones con profesionales de otros Equipos de Orientación Seccionales y/o equipos de otras áreas gubernamentales y no gubernamentales. - Elabora instrumentos - dispositivos para el seguimiento y evaluación de las diferentes dimensiones institucionales de los centros educativos de la sección. - Revisa y realiza seguimiento de acciones secciones transversales según roles y especificidad.
<i>En relación al trabajo con Directores/as y docentes:</i>	- Asesora a directores/as y docentes en torno a metodologías activas de procesos de enseñanza- aprendizaje. - Orienta y asesora a equipos directivos y docentes en tareas de planificación, ejecución, seguimiento, ajustes y evaluación del currículo en acción, acorde al Diseño Curricular Provincial de la Modalidad EPJA. - Contribuye al diseño, revisión y actualización de las planificaciones, actividades de autoaprendizaje, acuerdos pedagógicos, entre otros, ayudando a identificar los aprendizajes más relevantes y significativos para los y las estudiantes. - Promueve la formación continua de los equipos directivos y docentes, brindando capacitación y talleres en temas pedagógicos relevantes, organizando actividades de desarrollo profesional para facilitar la reflexión y el intercambio de experiencias. - Realiza acompañamiento de clases, evaluaciones y retroalimentación para ayudar a los/as docentes y directivos a mejorar su práctica pedagógica proporcionando comentarios constructivos para mejorar la calidad educativa - Asesora y orienta en las acciones de articulación entre niveles educativos. - Realiza seguimiento y ajustes al cronograma de Articulación. - Colabora con los directivos y los/as docentes en la atención a la diversidad y la inclusión educativa proporcionando estrategias y recursos para adaptar la enseñanza a las necesidades de los/as estudiantes con discapacidad y/o dificultades de aprendizaje y realizando el acompañamiento y asesoramiento en la planificación de los ajustes razonables y/o el Proyecto Pedagógico Individual (PPI). - Asesora a los directivos en la toma de decisiones pedagógicas y en la implementación de políticas educativas colaborando en la planificación estratégica de las instituciones, asegurando que las prácticas pedagógicas estén alineadas con los objetivos seccionales. - Acompañamiento en Jornadas Institucionales.
<i>En relación al trabajo con estudiantes:</i>	- Proporciona orientación en el diseño de estrategias y actividades didácticas que promuevan la participación activa, el logro de los aprendizajes y el desarrollo de capacidades de los/as estudiantes de la EPJA.
<i>En relación al trabajo con los centros educativos:</i>	- Brinda asistencia técnica para la formulación, monitoreo y evaluación del Proyecto de Acuerdos Seccionales (PAS), Proyecto de Acuerdos Institucionales

	(PAI), Proyectos Preventivos, Proyectos Mendoza Educa, Proyectos de Acción Interdisciplinarios, entre otros. - Media en situaciones de conflictos priorizando el sostenimiento de un clima institucional armónico. - Orienta y acompaña ante situaciones emergentes según legislación vigente.
<i>En relación al trabajo con el entorno:</i>	- Participa de encuentros de trabajo y formación sobre temáticas inherentes a las tareas y funciones del Asesor/a Pedagógico/a. - Participa en el desarrollo de proyectos educativos, a nivel seccional, contribuyendo al diseño y la implementación de proyectos innovadores que promuevan la mejora educativa y la implementación de buenas prácticas. - Acompañamiento y revisión de entornos seguros, con posibilidad de matrícula concreta. - Mediación en prácticas pedagógicas, metodologías y didácticas contextualizadas.
Es importante tener en cuenta que las funciones del/la Asesor/a Pedagógico/a pueden variar según el contexto educativo seccional y las necesidades específicas de cada institución educativa que la compone.	

Orientador/a Social	
<i>Desempeña un papel crucial en el ámbito educativo, brindando apoyo y orientación a las instituciones en relación a los procesos sociales y comunitarios, inherentes al recorrido de los/as estudiantes en la EPJA. A continuación, se describen algunas de las funciones del orientador/a social:</i>	
<i>En relación al trabajo con Supervisor/a:</i>	- Confecciona y lleva adelante agenda compartida de trabajo con el/la Supervisor/a. - Realiza diagnóstico de la realidad seccional desde la perspectiva social y comunitaria para colaborar en la construcción del PAS. - Participa y acompaña en espacios de Comunidades de Aprendizaje. - De acuerdo al requerimiento y necesidad de la supervisión, participa y/o capacita en reuniones de consejo directivo.
<i>En relación al trabajo interdisciplinario con otros profesionales del Equipo:</i>	- Coordina y acuerda tareas y acciones junto al resto de los/as profesionales del equipo de orientación seccional para la construcción de abordajes compartidos. - Articula acciones con profesionales de otros Equipos de Orientación Seccionales y/o equipos de otras áreas gubernamentales y no gubernamentales. - Participa de encuentros de trabajo y formación sobre temáticas inherentes a las tareas y funciones del/de la Orientador/a Social. - Participa en el desarrollo de proyectos educativos, a nivel seccional, contribuyendo al diseño y la implementación de proyectos innovadores que promuevan la mejora educativa y la implementación de buenas prácticas.
<i>En relación al trabajo con Directores/as y docentes:</i>	- Colabora con los directivos y los/as docentes en la atención a la diversidad y la inclusión educativa proporcionando estrategias y recursos para adaptar la enseñanza a las necesidades de los/as estudiantes con discapacidad y/o dificultades de aprendizaje. - Articula acciones con los directivos y servicios de orientación institucionales, destinadas a estudiantes detectados en situaciones de riesgo. - Orienta y acompaña ante situaciones emergentes según legislación vigente. - Acompañamiento en Jornadas Institucionales.
<i>En relación al trabajo con estudiantes:</i>	- Brinda asesoramiento en situaciones donde se evalúen dificultades sociales, emocionales o económicas, colaborando con los centros educativos, las familias y/o referentes afectivos para desarrollar habilidades de afrontamiento, fomentar la autonomía y promover el bienestar social. - Orienta y estimula a los grupos de estudiantes de la sección para que fortalezcan el sentido de pertenencia. Asimismo favorece la participación estudiantil y social desde los /as delegados/as del CEC.

	- Promueve la investigación de las pautas culturales de la población estudiantil para interpretar sus valores, códigos sociales, estilos de comunicación, etc., de modo de facilitar la comprensión y atención a la diversidad.
<i>En relación al trabajo con los centros educativos:</i>	- Brinda asistencia técnica para la formulación, monitoreo y evaluación del Proyecto de Acuerdos Seccionales (PAS), Proyecto de Acuerdos Institucionales (PAI), Proyectos Preventivos, Proyectos de Acción, Proyectos Mendoza Educa, entre otros. - Colabora en la promoción de la inclusión social-educativa y la igualdad de oportunidades trabajando para eliminar barreras y estigmas sociales. - Media en situaciones de conflictos priorizando el sostenimiento de un clima institucional armónico. - Implementa estrategias a nivel seccional para orientar a la población escolar a ser protagonistas en la búsqueda de recursos y/o alternativas de solución. - Genera dispositivos para el diagnóstico que puedan ser abordados a través de entrevistas con estudiantes y/o padres, referente adulto, responsables legales (en el caso de estudiantes adolescentes), fortaleciendo así el vínculo entre escuela y familia/referentes afectivos para lograr una trayectoria educativa continua.
<i>En relación al trabajo con el entorno:</i>	- Promueve el trabajo en red con otras instituciones existentes en la sección para garantizar el ingreso, la permanencia y el aprendizaje de los/las adolescentes y adultos/as en la escuela. - Identifica y articula con recursos y servicios comunitarios disponibles efectuando el relevamiento de instituciones sociales, gubernamentales o no, programas comunitarios u otros servicios que puedan colaborar con la escuela (hospitales, centros de salud, fundaciones, empresas, municipios, etc.) y concretando líneas de acción con estos servicios o programas para proporcionar acceso a servicios de salud, educación, empleo, vivienda, asistencia social, género y diversidad, discapacidad, área de tratamiento psicosocial en contexto de privación de libertad, entre otros. - Participa en programas de prevención y sensibilización social en la comunidad organizando actividades, talleres y charlas sobre temas como la prevención del abuso, la promoción de la salud, la igualdad de género y los derechos humanos, entre otros, entendiendo que los mismos pueden ocasionar problemas de conducta, ausencias prolongadas, consumos problemáticos, etc.
Es importante tener en cuenta que las funciones del/la Orientador/a Social pueden variar según el contexto educativo seccional y las necesidades específicas de cada institución educativa que la compone.	

Orientador/a Psicopedagógico/a	
<i>Su perfil profesional se centra en el acompañamiento del desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta los aspectos pedagógicos y emocionales que influyen en las trayectorias escolares individuales. A continuación, se describen algunas de las funciones del/la orientador/a psicopedagógico/a:</i>	
<i>En relación al trabajo con Supervisor/a:</i>	- Realiza diagnóstico de la realidad seccional desde la perspectiva psicopedagógica para colaborar en la construcción, desarrollo, evaluación y ajustes del Proyecto de Acuerdos Seccionales (PAS). - Confecciona y lleva adelante agenda compartida de trabajo con el/la Supervisor/a. - Participa y acompaña en espacios de Comunidades de Aprendizaje. - De acuerdo al requerimiento y necesidad de la supervisión, participa y/o capacita en reuniones de consejo directivo.
<i>En relación al trabajo interdisciplinario con otros profesionales del Equipo:</i>	- Coordina y acuerda tareas y acciones junto al resto de los profesionales del equipo de orientación seccional para la construcción de abordajes compartidos. - Articula acciones con profesionales de otros Equipos de Orientación Seccionales y/o equipos de otras áreas gubernamentales y no gubernamentales.

<i>En relación al trabajo con Directores/as y docentes:</i>	- Brinda apoyo y asesoramiento a los directores y directoras, y docentes quienes manifiesten en sus estudiantes dificultades colaborando en el desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje. - Colabora con los/as directores/as y los/as docentes en la atención a la diversidad y la inclusión educativa proporcionando estrategias y recursos para adaptar la enseñanza a las necesidades de los/as estudiantes con discapacidad y/o dificultades de aprendizaje y elaborando el Proyecto Pedagógico Individual (PPI). - Acompañamiento en Jornadas Institucionales.
<i>En relación al trabajo con estudiantes:</i>	- Estimula y orienta a los grupos de estudiantes para que planteen sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades, de modo que ellos/as mismos/as se conviertan en comprometidos protagonistas en la búsqueda de soluciones. - Acompaña a estudiantes con discapacidad y/o con dificultades pedagógicas.
<i>En relación al trabajo con los centros educativos:</i>	- Brinda asistencia técnica para la formulación, monitoreo y evaluación del Proyecto de Acuerdos Seccionales (PAS), Proyecto de Acuerdos Institucionales (PAI), Proyectos Preventivos, Proyectos Mendoza Educa, Proyectos de Acción Interdisciplinarios, entre otros. - Participa en el desarrollo de proyectos educativos, a nivel seccional, contribuyendo al diseño y la implementación de proyectos innovadores que promuevan la mejora educativa y la implementación de buenas prácticas. - Trabaja colaborativamente con docentes y adultos/as responsables de estudiantes adolescentes para identificar y abordar las necesidades educativas y emocionales de los y las mismos/as. - Diseña e implementa propuestas de capacitación para promover la inclusión y continuidad de las trayectorias de los/as estudiantes. - Participa en programas de prevención y promoción de la salud mental organizando actividades de sensibilización, talleres y charlas sobre diversas temáticas. - Promueve espacios para encuentros de reflexión grupal, que favorezcan el autoconocimiento y el conocimiento de los demás y que orienten las inquietudes individuales y grupales en relación a problemáticas diversas que atraviesan los centros educativos CEBJA/CENS. - Orienta y acompaña ante situaciones emergentes según legislación vigente. - Media en situaciones de conflictos priorizando el sostenimiento de un clima institucional armónico.
<i>En relación al trabajo con el entorno:</i>	- Articula con profesionales externos brindando información acerca de instituciones o profesionales cuando sea necesario o derivando para diagnóstico y tratamiento de problemáticas que superen la competencia de la escuela. - Participa de encuentros de trabajo y formación sobre temáticas inherentes a las tareas y funciones del Orientador/a Psicopedagógico/a.
Es importante tener en cuenta que las funciones del/la Orientador/a Psicopedagógico/a pueden variar según el contexto educativo seccional y las necesidades específicas de cada institución educativa que la compone.	

Orientador/a Psicológica/a	
<i>Desempeña un rol fundamental desde la salud mental, brindando apoyo, seguimiento y orientación a las personas que pudieran estar transitando dificultades en esta área. Asimismo, realiza la lectura de las situaciones de malestar educativo en tres dimensiones: subjetiva, institucional y social-histórica-cultural. A continuación, se describen algunas de las funciones comunes del orientador psicológico:</i>	
<i>En relación al trabajo con Supervisor/a:</i>	- Realiza diagnóstico de la realidad seccional desde la perspectiva psicológica para colaborar en la construcción, desarrollo, evaluación y ajustes del Proyecto de Acuerdos Seccionales (PAS). - Confecciona y lleva adelante agenda compartida de trabajo con el/la Supervisor/a. - Participa y acompaña en espacios de Comunidades de Aprendizaje. - De acuerdo al requerimiento y necesidad de la supervisión, participa y/o capacita en reuniones de consejo directivo.
<i>En relación al trabajo interdisciplinario con otros profesionales del Equipo:</i>	- Coordina y acuerda tareas y acciones junto al resto de los profesionales del equipo de orientación seccional para la construcción de abordajes compartidos. - Articula acciones con profesionales de otros Equipos de Orientación Seccionales y/o equipos de otras áreas gubernamentales y no gubernamentales. - Participa en el desarrollo de proyectos educativos, a nivel seccional, contribuyendo al diseño y la implementación de proyectos innovadores que promuevan la mejora educativa y la implementación de buenas prácticas. - Trabaja en colaboración con otros profesionales para brindar una atención integral y multidimensional a los miembros de la comunidad educativa. - Aporta a la investigación de la realidad educativa desde el campo de la psicología en educación, para colaborar con el diagnóstico seccional que permita la construcción del Proyecto de Acuerdos Seccionales (PAS). - Analiza la realidad educativa, y los factores sociales y culturales que influyen en el proceso educativo de la comunidad concreta.
<i>En relación al trabajo con Directores/as y docentes:</i>	- Orienta y acompaña ante situaciones emergentes según legislación vigente - Media en situaciones de conflictos priorizando el sostenimiento de un clima institucional armónico. - Trabaja en la construcción de una convivencia y clima escolar saludable, entendiendo los conflictos como posibilitadores de nuevos modos de relación. - Colabora con los/las directores/as y los/as docentes en la atención a la diversidad y la inclusión educativa proporcionando estrategias y recursos para adaptar la enseñanza a las necesidades de los/as estudiantes con discapacidad y/o dificultades de aprendizaje; realizando el acompañamiento y asesoramiento en la planificación de los ajustes razonables y/o el Proyecto Pedagógico Individual (PPI). - Articula acciones con los/las directores/as y Equipos de orientación institucionales, destinadas a estudiantes detectados en situaciones de riesgo. - Brinda información acerca de instituciones o profesionales cuando sea necesario o deriva para diagnóstico y tratamiento de problemáticas relacionadas con salud mental, que superen la competencia de la escuela. - Orienta los procesos de enseñanza y aprendizaje como una operación pedagógica vinculante, respetuosa del modo de ser, obrar, pensar y sentir de la adolescencia y la adultez en situación de aprendizaje.
<i>En relación al trabajo con estudiantes:</i>	- Acompaña a los/as estudiantes que puedan estar atravesando situaciones diversas, por ejemplo: violencia, fracaso escolar, ausentismo, discapacidad, diversidad, conflictos en la convivencia escolar, etc, cuando desde la comunidad educativa se dificulta y/o complejiza el abordaje.
<i>En relación al trabajo con los centros educativos:</i>	- Brinda asistencia técnica para la formulación, monitoreo y evaluación del Proyecto de Acuerdos Seccionales (PAS), Proyecto de Acuerdos Institucionales (PAI), Proyectos Preventivos, Proyectos Mendoza Educa, Proyectos de Acción Interdisciplinar entre otros. - Brinda orientación y asesoramiento a los miembros de las instituciones educativas de la sección (directores/as, docentes, estudiantes, preceptores/as, etc.) que puedan estar transitando situaciones relacionadas a factores

	emocionales, psicológicos, vinculares que afecten su normal desenvolvimiento escolar. - Promueve el cuestionamiento respecto a la naturalización de los pre-juicios, pre-conceptos e ideas rígidas que dificultan el encuentro con el otro como diferente. - Busca mejorar la comunicación, fortalecer los vínculos y promover relaciones saludables. - Interviene en la prevención socioeducativa, impulsando la cooperación y coordinación de los servicios relacionados con Salud Mental, instituciones y organizaciones sociales del entorno. - Realiza diagnósticos para conocer la realidad de cada institución educativa de su sección a fin de relevar las situaciones que pueden producir malestar educativo.
<i>En relación al trabajo con el entorno:</i>	- Participa en programas de prevención y promoción de la salud mental en la comunidad organizando talleres, charlas y actividades educativas. - Participa de encuentros de trabajo y formación sobre temáticas inherentes a las tareas y funciones del Orientador/a Psicopedagógico/a.
Es importante tener en cuenta que las funciones del/la Orientador/a Psicológico/a pueden variar según el contexto educativo seccional y las necesidades específicas de cada institución educativa que la compone.	

Cabe aclarar que tal como lo plantea la Resolución 2957/19 de “Convivencia escolar para la Modalidad EPJA” en su Anexo VI: *“toda situación conflictiva (que ocurra dentro de un centro educativo CEBJA/CENS) que ponga en riesgo la salud, la vida o la seguridad de uno o varios miembros de la comunidad educativa, por las características o nivel de alarma que reviste el hecho, por la presencia de vulneración de derechos primordiales que deben ser atendidos y porque sus implicancias pueden ser de impacto público o mediático, se deberá poner en conocimiento al Supervisor Seccional de manera fehaciente y por las vías correspondientes. Dicho aviso deberá contener: el discernimiento de la situación conflictiva, las acciones realizadas y las estrategias a implementar”*. En esos casos el Equipo Seccional, informará al Equipo Pedagógico Central de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos sobre lo acontecido quienes brindarán orientaciones de abordaje, lo cual no significa externalizar el problema de la Sección y/o Institución.

Asimismo, también resulta imprescindible establecer que el Equipo Pedagógico Central de la Dirección de Línea siempre podrá convocar al Equipo Seccional o a alguno de sus miembros, cuando resulte necesario generar un trabajo coordinado, con el fin de fortalecer el seguimiento de situaciones particulares institucionales, articular acciones, construir abordajes, generar redes, desarrollar un trabajo de producción de materiales específicos a la Modalidad, entre otros.

ANEXO III

ASPECTOS PRINCIPALES DEL TRABAJO ITINERANTE DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN SECCIONALES DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

Los Equipos de Orientación Seccionales son convocados para acompañar y orientar a los diferentes actores de las instituciones educativas (directores/as, miembros de los servicios de orientación institucionales, docentes, preceptores/as, tutores/as, estudiantes, etc.). Por ello, es que no podemos dejar de preguntarnos: ¿qué implica este acompañamiento? y ¿cómo garantizar que el mismo sea situado y contextualizado a la realidad institucional?

En este sentido, todo acompañamiento educativo siempre implica un vínculo con otros, en el marco de una institución, en la cual la organización está conformada por espacios, tiempos, roles, tareas, etc. Por ello, para comprender mejor la cultura organizacional de cada centro educativo de la sección es importante trabajar los conceptos de posición y trama.

Por un lado, la posición refiere al espacio propio y a la vez relacional, en el cual se ubica el equipo de orientación seccional, que incluye no sólo sus vínculos con otras posiciones (directivos, miembros de equipos de orientación institucionales, docentes, estudiantes, otras organizaciones, no docentes, etc.), sino también con el proyecto educativo, con el contexto, es decir, con la trama de las instituciones educativas que componen la sección de supervisión.

Por otro lado, reconocer la trama de cada centro educativo amplía la mirada, pone en relación múltiples hilos, demanda observar espacios, tiempos, condiciones, tareas, formas de hacer y pensar, culturas institucionales y comunitarias, vinculadas con la educación en cada contexto. Desde la posición de cada perfil profesional, de cada equipo de orientación seccional, puede “verse” una trama que otras posiciones no necesariamente “ven” como un conjunto amplio y complejo de relaciones.

Es ante ello, que la territorialidad posibilita poner en práctica estos dos conceptos a través de la itinerancia por los diferentes centros educativos habilitando espacios de intercambio de experiencias, de aprendizaje, de sentido de pertenencia a un espacio común que es compartido por diferentes actores. Además, nos permite conocer en profundidad las realidades socio-pedagógicas que atraviesan a los centros educativos que forman parte de cada supervisión.

Por ende, resulta indispensable determinar los objetivos de las itinerancias para el Equipo Seccional de Orientación:

- **Conocer** la realidad institucional de cada centro educativo, para **asesorar** desde las dimensiones psico-socio-pedagógicas contextualizadas y situadas que respondan a las características singulares y propias de cada CEBJA/CENS.
- **Acompañar y orientar** a diversos actores institucionales en el abordaje de situaciones emergentes, instalando capacidades de prevención, intervención y posvención.
- **Propiciar** espacios de capacitación en temáticas relacionadas con aspectos pedagógicos, socio-comunitarios que resulten relevantes para la dinámica institucional.

B) INFORME DE TRABAJO

Para visibilizar el trabajo de acompañamiento y seguimiento de los centros educativos de cada sección, se propone el siguiente dispositivo que enmarca las acciones realizadas por los/as profesionales de los Equipos Seccionales de Orientación.

Algunas sugerencias y acuerdos de trabajo:

- Cada perfil profesional del Equipo Seccional deberá realizar un **mínimo de cuatro (4) itinerancias mensuales** por los correspondientes centros educativos de la sección, planificadas de modo tal que se realicen en equipos.
- Las secciones que cuentan con centros en Contexto de Privación de Libertad deberán destinar al menos una (1) itinerancia mensual.
- Durante cada itinerancia, los equipos deberán documentar sus observaciones, acciones y sugerencias realizadas en el lugar. Estos registros deberán remitirse, al finalizar cada mes, en formato digital vía correo electrónico al correo oficial de la sede o en formato papel.
- En cada itinerancia se deberá dejar registro de la misma en un Libro de Actas que sea propio del centro educativo y/o en el libro de visita del Supervisor ó libro de itinerancias de equipos de orientación seccional.
- Cada Supervisión, creará un espacio de almacenamiento en nube, donde adjuntará las planillas de cada profesional por mes.
- Estas carpetas deberán ser compartidas con el Equipo Pedagógico Central de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos cuando sean requeridas.

DISPOSITIVO PARA EL REGISTRO PROFESIONAL

MES.....				
Sede de Supervisión.....				
Rol:			Apellido y Nombre:	
Registro de acciones				
Día	Horario	Lugar	Acciones realizadas	Observaciones y/o Sugerencias
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL/DE LA PROFESIONAL				

ANEXO IV

ROLES Y FUNCIONES ESPECÍFICOS DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN INSTITUCIONALES

A continuación se detallan algunas de las funciones generales de los Equipos de Orientación Institucionales en la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, cabe aclarar que todo lo contemplado en este anexo corresponde al trabajo tanto en centros núcleo como anexos/satélites:

- Promueve y participa activamente de acciones propuestas por la Dirección de Línea, Supervisión y equipo de orientación seccional.
- Acompaña a equipos directivos y docentes, desde un enfoque de promoción de derechos, en temáticas que resulten relevantes para la institución y/o sean propuestas desde la sección o la Dirección de Línea, desde el abordaje interdisciplinario.
- Participa en los espacios de trabajo con el Equipo Seccional de Orientación, para favorecer la retroalimentación del trabajo conjunto. Y mantiene reuniones periódicas entre equipos para analizar y realizar prácticas socio pedagógicas coherentes y conjuntas.
- Planifica y diseña un proyecto de Equipo de Orientación institucional situado a la realidad y necesidades de la institución y comunidad en la que se aloja.
- Gestiona, coordina y articula proyectos nacionales, provinciales y/o regionales, resignificándolos según los contextos socio comunitarios de la institución educativa.
- Brinda orientación pedagógico, psicopedagógico, psicológico y social y acompaña el desarrollo en relación al diseño, elaboración y ejecución de proyectos y/o programas escolares.
- Acompaña en la articulación entre CEBJA y CENS a fin de garantizar trayectorias educativas reales y completas.
- Conoce y reconoce el contexto socio comunitario georeferencial al centro educativo.
- Construye y fortalece vínculos institucionales locales y efectores públicos o privados a fin de coordinar acciones conjuntas para fortalecer la trayectoria de los/as estudiantes, abordar problemáticas socio-afectivas y fomentar la cohesión social comprendiendo la importancia y necesidad de un trabajo articulado, en red y corresponsable.
- Participa en el diseño y acompañamiento de Jornadas Institucionales.
- Trabaja de manera articulada con el Equipo Directivo, acompañando la formulación y puesta en práctica del proyecto de acuerdos institucionales (PAI), manteniendo una comunicación fluida en las intervenciones a realizar.
- Promueve reuniones del Consejo Escolar Comunitario para la toma de decisiones institucionales, participando cuando sea requerido, acompañando la construcción de los acuerdos de convivencia institucionales.
- Propicia un diagnóstico institucional construido interdisciplinariamente y diseña acciones y estrategias preventivas que favorezcan al clima escolar, promoviendo modos de convivencia pacífica, integrada, libre de violencia física y psicológica y relaciones personales que reconozcan y respeten la pluralidad y la diversidad.
- Planifica y desarrolla acciones preventivas sobre diferentes problemáticas que atraviesan a las instituciones educativas que acompañan.
- Asesora sobre los diferentes formatos educativos y opciones pedagógicas con los que cuenta la modalidad EPJA y el centro educativo en específico.
- Brinda asesoramiento pedagógico a los directivos y docentes en la planificación curricular, gestión institucional y elaboración de proyectos.
- Favorece el trabajo reflexivo, participativo e instancias de retroalimentación con directivos, docentes y preceptores/tutores.
- Propicia la comunicación y seguimiento de situaciones emergentes.
- Propone, formula y realiza seguimiento de proyectos institucionales.
- Orienta a diferentes actores institucionales respecto al seguimiento de las diversas trayectorias educativas.
- Acompaña las trayectorias de los/as estudiantes a fin de fortalecer el ingreso, la promoción y egreso efectivo de los/as mismos/as. Brindando especial atención a trayectorias educativas fluctuantes e interrumpidas.

- Identifica dificultades singulares que puedan interferir en el proceso educativo de los/as estudiantes y articula con otros organismos y/o profesionales externos en caso de ser necesario.
- Acompaña y orienta a los/as estudiantes para que continúen sus estudios secundarios, estudios superiores, capacitaciones laborales y/o inserción al mundo del trabajo.
- Propicia acciones para una formación integral, generando espacios que le permitan a los/as estudiantes reflexionar sobre el valor del respeto, esfuerzo, obligaciones, derechos, solidaridad, la tolerancia, el diálogo y la responsabilidad.
- Promueve la inclusión educativa, trabajando para crear un ambiente inclusivo y respetuoso de la diversidad.
- Acompaña y asesora en situaciones conflictivas en forma singular o grupal.
- Realiza informes de seguimiento y/o relevamiento, orientación y evaluación para su comunicación a Supervisión u otros organismos o instituciones que lo requieran.
- Participa de instancias de actualización y formación continua en diversas temáticas afines a las realidades escolares y al perfil del profesional. Compartiendo luego las experiencias significativas al resto del equipo docente.
- Diseña, participa y acompaña a los Directivos en reuniones para la capacitación del personal docente.
- Actualiza y trabaja con la comunidad docente la legislación vigente que atañe al ámbito escolar.
- Analiza, diseña y planifica estrategias de trabajo conjunto, con todos los actores institucionales, para el aumento y/o sostenimiento de la matrícula institucional, la promoción y el egreso efectivo.
- Participa en la construcción y puesta en marcha del censo institucional a fin de aumentar, renovar y/o fortalecer la matrícula del centro educativo.
- Visibiliza características de la población, a través de un análisis institucional otorgando valor a la dimensión vincular como estrategia para el sostenimiento de las trayectorias educativas.

Las tareas de los Equipos de Orientación Institucional no son fijas, sino que se redefinen, amplían y modifican en función de las realidades que atraviesan a las instituciones educativas. En tanto, más allá del trabajo interdisciplinario y territorial, cada perfil profesional que conforma los Equipos Institucionales tiene su especificidad. Se considera relevante mencionar algunas de sus funciones:

Asesor/a Pedagógico/a	
<i>El/a Asesor/a Pedagógico/a desempeña un papel fundamental brindando apoyo y asesoramiento a los/as directores/as y docentes de las instituciones educativas en particular y a la comunidad en general. Sus funciones están centradas en mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el contexto escolar. A continuación, se describen algunas de las funciones de la asesoría pedagógica:</i>	
<i>En relación al trabajo con el/la Supervisor/a y el Equipo de Orientación Seccional</i>	1. Diagnóstico, planificación y ajuste de proyectos institucionales: - Construye, ajusta y revisa el Proyecto de Acuerdos Institucionales (PAI), asegurando que las propuestas pedagógicas estén alineadas con los lineamientos institucionales. - Formula, monitorea y evalúa todos los proyectos que el centro educativo planifica como así también los propuestos por Nación, DGE o a nivel seccional. - Participa en la realización del diagnóstico institucional con el fin de fortalecer la implementación del PAI. Este diagnóstico también permite identificar problemas o áreas de mejora que deben ser atendidas en colaboración con el equipo directivo y de supervisión. - Brinda aportes para la construcción de criterios pedagógicos específicos a la sección, promoviendo la coherencia en la implementación de las normativas y los proyectos institucionales.

	2. Articulación y trabajo colaborativo: - Orienta y acompaña en la resolución de problemas o conflictos pedagógicos que puedan surgir en la institución - En situaciones de convivencia conflictiva o problemas institucionales que no se resuelvan a nivel institucional, mantiene contacto con el asesor/a pedagógico/a seccional para informar a la supervisión y construir estrategias de intervención conjuntas. - Solicita orientaciones y colabora con el Equipo de Orientación Seccional para construir abordajes interdisciplinarios ante emergentes institucionales, fortaleciendo la atención integral de los/as estudiantes y docentes. 3. Comunicación y registro de intervenciones: - Mantiene una comunicación fluida y un registro sistemático de las intervenciones realizadas, asegurando que las acciones estén documentadas, favoreciendo el seguimiento y la articulación con el equipo de supervisión. - Participa en la elaboración de los informes sobre trayectorias educativas y/o relevamientos institucionales solicitados por Supervisión, DEPJA o DGE. - Elabora y entrega informes sobre jornadas institucionales, rendimiento académico de los/as estudiantes y acciones pedagógicas, proporcionando una retroalimentación continua al equipo directivo y supervisión. - Brinda informes sobre el progreso de las estrategias pedagógicas y participa en reuniones con el equipo de supervisión para ajustar las intervenciones según sea necesario. 4. Asistencia a reuniones y espacios de intercambio: - Participa en reuniones convocadas por el equipo de supervisión, a fin de abordar temáticas relacionadas con el quehacer institucional, participando de espacios para la reflexión conjunta entre directivos y docentes. - Asiste a talleres, jornadas y comunidades de aprendizaje organizadas por la Dirección General de Escuelas (DGE), Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (DEPJA) o por la sección correspondiente, buscando mejorar continuamente las prácticas pedagógicas. - Participa en espacios colectivos convocados por la supervisión, como reuniones y muestras institucionales, para promover la cooperación entre instituciones y la comunidad.
<i>En relación al trabajo interdisciplinario con otros profesionales del propio Equipo de Orientación institucional (EOI):</i>	1. Acompañamiento y asesoría pedagógica: - Trabaja activamente en la gestión institucional proporcionando una mirada pedagógica en la construcción, desarrollo y evaluación del PAI (Proyecto de Acuerdos Institucionales) y otros proyectos institucionales. - Asesora al equipo de orientación institucional en temas fundamentales como la implementación del Diseño Curricular Provincial (DCP), y promueve el trabajo interdisciplinario entre los diferentes perfiles profesionales. - Facilita la construcción de proyectos pedagógicos en función a las líneas de acción del PAI, promoviendo la coherencia entre las intervenciones pedagógicas y las políticas educativas. 2. Coordinación de intervenciones y trabajo colaborativo: - Coordina las acciones interdisciplinarias entre los diferentes profesionales del equipo institucional, asegurando que las intervenciones sean coherentes y complementarias, para abordar de manera integral los factores que impactan en la trayectoria educativa de los/as estudiantes. - Planifica acciones coordinadas para intervenir en situaciones de vulnerabilidad, que afecten el rendimiento académico.

	- Organiza reuniones interdisciplinarias junto al equipo directivo y el equipo de orientación, para compartir información, consensuar criterios de abordaje, y generar acuerdos. - Participa en el desarrollo de propuestas superadoras para abordar problemáticas como el ausentismo y el desgranamiento, reemplazando prácticas focalizadas por abordajes comunitarios que involucren a toda la comunidad educativa. - Organiza talleres o proyectos de intervención enfocados en mejorar diversas áreas institucionales para generar un impacto positivo en las trayectorias educativas de los/as estudiantes. 4. Mediación y resolución de conflictos institucionales: - Coordina acciones con otros profesionales para intervenir en situaciones de vulnerabilidad o emergentes, actuando de manera inmediata y asegurando que las acciones propuestas sean adecuadas y ajustadas a las dinámicas del centro educativo, enmarcadas desde el enfoque de promoción y protección de derechos. 5. Promoción del trabajo en equipo y espacios de reflexión: - Promueve y favorece el trabajo en equipo dentro de la institución, generando espacios de diálogo y reflexión para analizar las prácticas pedagógicas y ajustar las estrategias a los contextos específicos. - Fomenta la creación de criterios comunes de intervención compartiendo una visión interdisciplinaria al abordar los problemas pedagógicos, organizacionales o sociales de la institución. - Facilita el intercambio entre los diferentes perfiles profesionales dentro del equipo institucional y asegura la comunicación fluida entre docentes, directivos, y orientadores para la toma de decisiones compartidas. - Participa en la formulación de un proyecto único de orientación institucional, dentro del marco de la política educativa de la jurisdicción, con un enfoque preventivo, sistémico y de abordaje grupal. 6. Actualización y socialización de normativas: - Construye espacios de actualización y socialización de normativas relevantes para la institución. - Participa en el seguimiento y análisis de las dimensiones pedagógicas, organizacionales y comunitarias de la institución, promoviendo la mejora continua para garantizar su coherencia con las políticas educativas actuales. 7. Registro y comunicación de intervenciones: - Genera un proceso de comunicación y registro sistemático de las intervenciones realizadas, promoviendo actuaciones dinámicas y acorde a las normativas vigentes. - Acuerda criterios de sistematización de acciones de intervención y seguimiento, garantizando que el equipo institucional tenga acceso a información relevante para la toma de decisiones. - Trabaja en colaboración con otros profesionales para construir instrumentos comunes de trabajo.
<i>En relación al trabajo con Directores/as , docentes y/o tutores/as preceptores/as:</i>	1. Relación con el director/a: - Participa en la creación, implementación y evaluación de proyectos como el Proyecto de Acuerdos Institucionales (PAI), los Proyectos Preventivos, Proyectos de Acción Interdisciplinarios y los Acuerdos de Convivencia Institucional, aportando una perspectiva sociopedagógica y basada en las Ciencias Sociales y Humanas, atendiendo a necesidades específicas de la comunidad educativa, fomentando la coherencia con las políticas educativas actuales.

- Proporciona orientación en la toma de decisiones pedagógicas que impactan en las diferentes dimensiones institucionales, asegurando que estén alineadas con las normativas y políticas educativas.
- Trabaja en la construcción de un ambiente escolar inclusivo y armónico, colaborando en la mediación de conflictos y la mejora del clima institucional.
- Acompaña en la organización de jornadas pedagógicas y eventos de capacitación, brindando asistencia técnica y orientación.
- Analiza datos estadísticos sobre trayectorias educativas, matrícula, personal docente, etc. para la planificación de estrategias y toma de decisiones.
- Analiza y ajusta las estrategias pedagógicas según los contextos específicos de la institución, garantizando que estas acciones se adapten a las necesidades de los/as estudiantes y de la modalidad.
- Participa en la creación de planes de mejora institucional que fortalezcan el clima escolar, abordando conflictos y situaciones de riesgo de manera preventiva.
- Acompaña en la correcta implementación de normativas educativas, asegurando que se apliquen en todos los ámbitos institucionales.
- Participa activamente en el diseño y seguimiento de proyectos que promuevan la innovación educativa y la mejora de los resultados académicos, asegurando que estén alineados con los principios de la educación a lo largo de la vida promovidos por la DEPJA.
- Sostiene y fortalece vínculos entre CEBJA, CENS, CCT y escuelas primarias y secundarias, coordinando actividades conjuntas para garantizar la continuidad educativa de los y las estudiantes.
- Facilita la articulación con otras instituciones y organismos para el desarrollo de proyectos conjuntos que favorezcan la inclusión y la mejora de las trayectorias educativas.
- Participa junto al equipo articulador en la formulación del proyecto de articulación por nodos, coordinando acciones entre CEBJA y CENS y centros de formación profesional, fomentando la colaboración entre diferentes modalidades del sistema educativo.
- Acompaña en la construcción de cronogramas de trabajo flexibles, facilitando la adaptación de los planes a las necesidades institucionales y a las trayectorias educativas de los/las estudiantes.

2. Relación con docentes:

- Acompaña en la elaboración de planificaciones didácticas, ajustadas a las necesidades de los/las estudiantes y los lineamientos del Diseño Curricular Provincial (DCP), y ofrece apoyo en la construcción de materiales de autoaprendizaje y proyectos de acción interdisciplinaria.
- Orienta en la planificación y ejecución de instrumentos de evaluación formativa y sumativa, y la creación de estrategias innovadoras para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
- Organiza talleres, seminarios, conversatorios y encuentros de formación docente sobre temas pedagógicos relevantes, innovadores, de inclusión y nuevas metodologías.
- Elabora dispositivos para el acompañamiento de la práctica docente mediante la observación de clases y ofrece retroalimentación constructiva con el objetivo de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Asesora en la construcción de estrategias pedagógicas y en el abordaje de situaciones emergentes, promoviendo un enfoque inclusivo y adaptado a la diversidad estudiantil.
- Asesora y acompaña a docentes que se inician en la Modalidad y requieren fortalecimiento pedagógico.
- Facilita la construcción de dispositivos de acompañamiento para docentes y estudiantes, promoviendo el desarrollo de estrategias que favorezcan el aprendizaje y el trabajo con objetivos comunes entre los equipos.

	- Desarrolla estrategias de evaluación y seguimiento, especialmente para estudiantes en riesgo, y participa en la creación de Proyectos Pedagógicos Individuales (PPI). - Asesora en la atención a la diversidad y en la construcción de planificaciones y proyectos inclusivos, atendiendo las necesidades de los/las estudiantes con Certificado Único de Discapacidad (CUD) o con barreras sociales y económicas. - Fomenta la creación de espacios de trabajo conjunto entre docentes, directivos y otros profesionales, para diseñar estrategias educativas interdisciplinarias que favorezcan el aprendizaje significativo y la resolución de problemas institucionales. - Participa en la co-construcción de dispositivos que permitan acompañar los procesos de ingreso, permanencia y egreso de los/las estudiantes. - Acompaña, junto con el equipo directivo, la incorporación de docentes, brindando orientación en relación a las características de formatos educativos y opciones pedagógicas, la dinámica institucional, acuerdos de convivencia, etc. a fin de fortalecer la identidad institucional y favorecer el sentido de pertenencia 3. Relación con tutores/as - preceptores/as: - Acompaña en el seguimiento de las trayectorias educativas (continuas, fluctuantes o interrumpidas). - Proporciona apoyo en la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas que favorezcan la participación activa de los/las estudiantes en los procesos educativos. - Participa en la creación de herramientas para el seguimiento y registro del rendimiento académico de los/las estudiantes, con el objetivo de identificar de manera temprana posibles interrupciones en sus trayectorias educativas y diseña estrategias preventivas que fomenten su continuidad y éxito académico. - Sostiene y fortalece los canales de comunicación con la figura de Tutor/a o Preceptor/a con el objetivo de obtener información continua y actualizada de los/las estudiantes y los grupos para el seguimiento de los mismos. - Desarrolla estrategias de seguimiento, especialmente para estudiantes en riesgo, y participa en la creación de Proyectos Pedagógicos Individuales (PPI).
En relación al trabajo con estudiantes:	1. Acompañamiento en las trayectorias educativas: - Participa en la construcción de instrumentos para el seguimiento y evaluación del progreso de los/las estudiantes, atendiendo a la diversidad e inclusión. Ofrece un seguimiento personalizado a aquellos/as estudiantes con trayectorias fluctuantes o interrumpidas. - Realiza el seguimiento de las trayectorias educativas, proponiendo soluciones colectivas o individuales para mejorar sus procesos de aprendizaje y permanencia en el centro educativo. - Acompaña a los/las estudiantes desde el momento de ingreso a la modalidad EPJA, durante su permanencia y hasta el egreso, participando en actividades de ambientación y brindando apoyo en la transición a otros niveles o modalidades educativas. 2. Orientación académica y vocacional: - Asesora a los/las estudiantes en la elección de formatos educativos en CEBJA y CENS, asegurando que las decisiones consideren las condiciones del entorno y las características individuales de los/las estudiantes. - Ofrece asesoramiento en la elección de carreras y planificación del estudio. 3. Motivación y trabajo grupal: - Fomenta un entorno que incentive la grupalidad y el aprendizaje colaborativo, participando en la organización de diversas actividades institucionales y reuniones del Consejo Escolar Comunitario (CEC) para democratizar la participación estudiantil. 4. Apoyo pedagógico:

	- Acompaña la implementación y seguimiento de adecuaciones curriculares, Proyectos Pedagógicos Individuales (PPI) y estrategias que atiendan las necesidades educativas especiales de los/las estudiantes. - Orienta e interviene con estudiantes ante la detección de problemáticas pedagógicas, promoviendo un clima de convivencia saludable de aprendizaje. 5. Espacios de escucha y participación: - Genera espacios individuales o grupales donde los/las estudiantes puedan expresar sus necesidades y preocupaciones, creando canales de diálogo para promover su participación plena en la vida institucional. - Promueve la conformación del Consejo Escolar Comunitario (CEC) y de las diversas propuestas del Centro de delegados estudiantiles, promoviendo un entorno inclusivo y participativo, atendiendo a lo estipulado en la Resolución 2957 de Convivencia Escolar en la EPJA. - Participa en los espacios de debate y reflexión de las reuniones mensuales del CEC, como también de las reuniones extraordinarias que se requieran. 6. Diagnóstico y evaluación: - Participa en entrevistas de ingreso, y construye instrumentos de diagnóstico para generar un análisis integral del/de la estudiante y de su contexto. - Planifica, convoca y realiza reuniones con estudiantes y/o sus familias o referentes afectivos ante posibles situaciones que atraviesan la trayectoria estudiantil del/de la mismo/a. 7. Participación en proyectos institucionales: - Participa en la planificación y ejecución de Proyectos Preventivos orientados a prevenir la deserción escolar y mejorar las trayectorias educativas de los/las estudiantes. - Promueve la planificación de proyectos interdisciplinarios propios del DCP de EPJA, situados a la realidad del contexto del centro educativo y de los/las estudiantes.
En relación al trabajo con la comunidad:	1. Vinculación entre la institución educativa y la comunidad: - Genera vinculaciones entre la institución y la comunidad a partir del análisis del diagnóstico socioeducativo, institucional y comunitario, identificando las necesidades y oportunidades para el desarrollo de proyectos colaborativos. - Impulsa la apertura de la institución para garantizar el derecho a la educación permanente de jóvenes y adultos, considerando las particularidades contextuales y territoriales. 2. Trabajo en red con otras instituciones: - Participa en la creación de redes con instituciones del distrito, región, provincia y nación, para garantizar el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos. - Aporta a la articulación intra e interinstitucional para crear espacios de corresponsabilidad, optimizar recursos y generando propuestas que promuevan acuerdos y acciones conjuntas. 3. Registro y aplicación de normativas: - Registra y cumple con los circuitos formales de comunicación ante situaciones emergentes, según lo establecido en normativas, guías de procedimiento y protocolos, asegurando una respuesta adecuada y en tiempo. 4. Participación en proyectos interinstitucionales:

- Fomenta proyectos educativos innovadores, en colaboración con otras instituciones, que permitan promover: la mejora educativa, el fortalecimiento de la matrícula, el sostenimiento de las trayectorias educativas o el intercambio de buenas prácticas.

- Participa en proyectos institucionales articulados con otras organizaciones, impulsando la cooperación entre distintos actores para la implementación de propuestas pedagógicas que integren el contexto social y comunitario.

5. Promoción de la participación familiar y comunitaria:

- Organiza espacios de escuela abierta para mostrar a la comunidad las diversas producciones y actividades desarrolladas en la institución educativa, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y su entorno.

- Fomenta espacios que promuevan la participación comprometida de las familias o referentes afectivos en la vida institucional, involucrándose activamente en el desarrollo educativo de los y las estudiantes.

6. Creación y fortalecimiento de redes de apoyo:

- Establece y fortalece vínculos con otros centros educativos cercanos, para la realización de proyectos conjuntos y la coordinación de aprendizajes prioritarios (escuelas primarias, secundarias, CCT, terciarios, escuelas de educación especial, entre otras)

- Participa de mesas de gestión con representantes de otras instituciones cercanas al centro educativo para debatir y diseñar estrategias que permitan abordar de forma conjunta diversas problemáticas que atraviesan la vida institucional y de los/las estudiantes.

7. Revisión de prácticas pedagógicas contextualizadas:

- Promueve la revisión de las prácticas áulicas para facilitar la vinculación de los/las estudiantes con su entorno y contexto social, integrando el aprendizaje con la realidad comunitaria.

- Propone la inclusión del entorno y el contexto en los proyectos de acción y la planificación de actividades áulicas, haciendo que los proyectos educativos respondan a las características y necesidades de la comunidad.

Es importante tener en cuenta que las funciones del/la Asesor/a Pedagógico/a pueden variar según el contexto educativo seccional y las necesidades específicas de cada institución educativa que la compone.

Orientador/a Psicológico/a

Desempeña un rol fundamental desde la salud mental, brindando apoyo, seguimiento y orientación a las personas que pudieran estar transitando dificultades en esta área. Asimismo, realiza la lectura de las situaciones de malestar educativo en tres dimensiones: subjetiva, institucional y social-histórica-cultural. A continuación, se describen algunas de las funciones comunes del orientador psicológico:

En relación al trabajo con el/la Supervisor/a y el Equipo de Orientación Seccional

1- Articulación y comunicación:

- Comparte la situación institucional y la mirada profesional con respecto al funcionamiento de la institución.
- Planifica estrategias de intervención, intercambio y articulación de acciones en conjunto con el equipo seccional, cuando la situación lo requiera.
- Solicita asesoramiento al equipo de la supervisión sobre estrategias de acompañamiento ante problemáticas de Salud Mental complejas y su influencia en la trayectoria pedagógica del o los/as estudiante/s.
- Evalúa y realiza seguimiento de trayectorias de estudiantes específicos con un malestar subjetivo que amerite el acompañamiento del equipo seccional.
- Conoce los lineamientos profesionales del Equipo seccional, y de forma crítica adecua las propuestas a las realidad institucional, promoviendo al mismo tiempo, el enriquecimiento de las mismas para que respondan a la heterogeneidad del territorio.

2- Registro de intervenciones

- Genera un proceso de comunicación y registro de las intervenciones ante situaciones emergentes, actuando en tiempo y forma para lograr articulación con el espacio de supervisión.
- Registra y envía todo material obtenido durante actividades institucionales cuando fuese requerido.
- Informa sobre las acciones llevadas a cabo frente a situaciones conflictivas en el marco de la convivencia institucional que no han podido resolverse en el primer nivel de actuación (Resol. 2957).

3- Puesta en marcha y acompañamiento de proyectos

- Promueve y acompaña proyectos institucionales que integran a los proyectos y ejes del PAI.
- Promueve espacios institucionales con perspectiva seccional en torno al cuidado de la salud mental.
- Recepciona y desarrolla las propuestas y lineamientos provenientes de la Dirección de Línea de EPJA sobre la promoción y la prevención en Salud Mental.

4- Diagnóstico institucional

- Trabaja articuladamente para la integración de la mirada seccional e institucional en relación a la aplicación de la política educativa.

En relación al trabajo interdisciplinario con otros profesionales del propio EOI:

1- Construcción de acuerdos internos

- Mantiene reuniones en forma periódica con los distintos profesionales del equipo de orientación institucional para coordinar, organizar y/o diferenciar tareas y acciones que requieran de la intervención del equipo, sea conjunta o cada uno desde su rol.
- Acuerda criterios de intervención institucional para el acompañamiento a las trayectorias educativas.
- Acuerda criterios de comunicación, sistematización de acciones de intervención, y propuestas de seguimiento.

	-Promueve un espacio de cuidado y apoyo dentro del equipo. 2- Diagnóstico institucional y convivencia escolar -Amplía la mirada en el diseño de estrategias marcos de la construcción colectiva de la convivencia, para la prevención y resolución no violenta de conflictos. -Co-construye el diagnóstico institucional, aportando su mirada en la observación de la trama vincular-relacional que hace a la construcción del vínculo educativo. -Trabaja de forma coordinada en la construcción y acompañamiento a la convivencia escolar, participando en el CEC. 3- Proyectos institucionales -Participa en la construcción, desarrollo y evaluación del PAI. -Articula acciones para acompañar en el diseño e implementación de proyectos institucionales. -Elabora propuestas institucionales desde la interdisciplinariedad bajo un encuadre de trabajo en común. 4- Construcción, diseño, implementación y evaluación de intervenciones -Coordina, acuerda y evalúa acciones junto a los/as otros/as profesionales del equipo de orientación para el acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes. -Analiza en forma interdisciplinaria las características y particularidades del adolescente, joven y/o adulto estudiante a fin de favorecer su trayectoria educativa. -Brinda una mirada psicosocial focalizando en aspectos de la salud mental ante los emergentes institucionales y/o subjetivos. -Conoce, reconoce e implementa según las condiciones locales, las guías de procedimiento para velar por el cuidado integral de la comunidad educativa, en acompañamiento y supervisión con el equipo seccional.
<i>En relación al trabajo con Directores/as , docentes y/o tutores/as preceptores/as:</i>	<u>Relación con el/la Director/a:</u> -Asesora sobre temas relacionados con la salud mental y brinda herramientas que promuevan la salud mental de estudiantes y personal escolar en las intervenciones propuestas desde su rol. -Mantiene informado al/a la director/a sobre progresos, desafíos y preocupaciones relacionadas con los/as estudiantes, docentes o clima institucional. -Asesora en la resolución de conflictos entre los actores de la comunidad educativa. -Coordina encuentros periódicos para acordar y evaluar intervenciones. -Acompaña a estudiantes con malestar subjetivo. -Participa activamente en la elaboración del Proyecto de Acuerdos Institucionales (PAI) y proyectos preventivos. -Apoya en la planificación y ejecución de proyectos que mejoren la cohesión grupal y el rendimiento académico -Informa sobre los avances y resultados de las acciones de orientación y colabora en la toma de decisiones. -Efectúa el registro diario de las intervenciones en el legajo único del estudiante. -Moviliza procesos reflexivos sobre prácticas de gestión, comunicación y participación en la comunidad educativa. <u>Relación con los/as docentes:</u> -Proporciona orientación sobre el bienestar estudiantil y el clima escolar. -Ofrece información y estrategias para fortalecer el aprendizaje y las dinámicas grupales dentro de las aulas. -Brinda capacitación sobre temáticas en salud mental en vinculación con educación. -Realiza psicoeducación para que el personal educativo cuente con conocimientos para abordar situaciones desde la perspectiva de salud mental integral.

	-Proporciona alternativas para la resolución de conflictos y la mejora de la relación docentes-estudiantes-familias/referentes afectivos. -Mantiene comunicación constante para conocer sus perspectivas sobre el desempeño de los/las estudiantes en riesgo. -Difunde la función del equipo de orientación para promover el trabajo en equipo y la prevención de situaciones problemáticas. -Acompaña y apoya a los/as docentes en su práctica educativa y en la identificación de necesidades estudiantiles. -Participa en la inclusión educativa proporcionando estrategias adecuadas y analizando las barreras existentes. -Co-define estrategias de acompañamiento personalizadas para atender la diversidad en el aula. - Acompaña, en conjunto con el equipo directivo, la incorporación de docentes, brindando orientación en relación a las características de formatos educativos y opciones pedagógicas, la dinámica institucional, acuerdos de convivencia, etc. a fin de fortalecer la identidad institucional y favorecer el sentido de pertenencia. <u>Relación con preceptores/as o tutores/as:</u> -Mantiene comunicación constante para conocer su perspectiva sobre el desempeño de los/las estudiantes en riesgo. -Difunde la función del equipo de orientación para promover el trabajo en equipo y la prevención de situaciones problemáticas -Trabaja conjuntamente para conocer la dinámica de los grupos y desarrollar estrategias de intervención en el aula.
<i>En relación al trabajo con estudiantes:</i>	1. Intervención en situaciones de crisis -Gestiona situaciones de emergencia o crisis individuales y su impacto en el clima escolar. -Interviene y acompaña en casos de salud mental, proporcionando atención inicial y derivando a otras instituciones cuando sea necesario. 2. Orientación y asesoramiento -Asesora en posibles derivaciones a servicios de salud mental. -Orienta a los/las estudiantes sobre instituciones externas para solicitar tratamiento en salud integral. -Ayuda a los/las estudiantes a explorar intereses, habilidades y objetivos para la toma de decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional. 3. Acompañamiento en el proceso educativo -Conduce entrevistas de ingreso con estudiantes que inician su recorrido en la institución para obtener información relevante y propiciar estrategias adecuadas de acompañamiento en la trayectoria educativa de los/las mismos/as -Realiza fichas psico-socio-pedagógicas para detectar situaciones vulnerables y sistematizar información relevante. -Efectúa un seguimiento constante de las acciones iniciadas con los/las estudiantes para asegurar su progresión. -Acompaña los procesos de enseñanza- aprendizaje. 4. Fomento de espacios de reflexión y autoconocimiento -Promueve encuentros de reflexión grupal que favorezcan el autoconocimiento y la comunicación sobre problemáticas diversas. -Brinda escucha activa ante las demandas espontáneas de los/as estudiantes y facilita espacios para canalizar sus inquietudes. 5. Prevención y programas de salud mental -Diseña y/o implementa programas preventivos y de reflexión para abordar problemáticas asociadas a la salud mental.

	6. Detección de necesidades y señales de alerta -Identifica indicadores de riesgo de salud mental que puedan influir en el rendimiento académico de los/las estudiantes. -Diseña e implementa estrategias de intervención para abordar situaciones que puedan generar efectos en la dinámica grupal. -Atiende a la diversidad potenciando capacidades y promoviendo procesos de enriquecimiento mutuo. -Colabora en la elaboración del Proyecto Pedagógico Individual (PPI) de estudiantes con dificultades significativas de aprendizaje o discapacidad. 7. Cohesión y convivencia escolar -Fomenta la identidad institucional y la integración de todos los/las estudiantes al centro educativo, generando climas positivos de convivencia y aprendizaje. -Facilita la resolución de situaciones conflictivas a través de la mediación y la construcción de convivencia armónica. 8. Involucramiento en el proyecto de vida -Colabora en la construcción del proyecto de vida individual de los/las estudiantes, vinculando la formación educativa con la salud mental. -Acompaña a los/las estudiantes en la elección de formatos y opciones pedagógicas adecuadas a sus necesidades. 9. Trabajo con familias y redes externas -Favorece el trabajo con familias o referentes afectivos a fin de acompañar conjuntamente las trayectorias educativas. -Mantiene contacto con efectores externos de salud y articula con redes territoriales en situaciones de vulneración de derechos. 10. Participación estudiantil -Promueve la participación activa de los/las estudiantes en la identificación de necesidades escolares y la construcción de propuestas para la vida institucional. -Facilita la conformación y funcionamiento de agrupaciones de delegados estudiantiles y del Consejo Escolar Comunitario.
<i>En relación al trabajo con la comunidad:</i>	1. Capacitación y formación -Asiste a capacitaciones, reuniones y formaciones relacionadas con el rol de orientador psicológico. 2. Generación de redes -Genera redes con efectores de salud mental de la comunidad. -Establece redes de trabajo interinstitucional para reforzar el acompañamiento y seguimiento de situaciones complejas. 3. Orientación y derivación -Brinda información sobre instituciones o profesionales para derivaciones necesarias en diagnóstico y tratamiento o en el abordaje de vulneración de derechos. 4. Trabajo con familias -Participa en encuentros con referentes afectivos de los/as estudiantes para integrarlos a la comunidad educativa. -Promueve y organiza reuniones con referentes afectivos para compartir y diseñar estrategias con el equipo docente, fomentando la colaboración familiar. -Acuerda estrategias con las familias o referentes afectivos para reforzar las acciones escolares desde el hogar.

	-Mantiene una comunicación efectiva con las familias de los estudiantes con problemáticas de salud que requieran de otros/as adultos/as significativos/as. 5. Visibilización y reconocimiento -Visibiliza la red institucional comunitaria y busca establecer intercambios permanentes y recíprocos. -Impulsa la apertura de la institución hacia la comunidad, garantizando el derecho a la educación permanente de jóvenes y adultos en sus contextos específicos. -Promueve la participación de la familia o referentes afectivos y de instituciones comunitarias en la vida institucional escolar. 6. Promoción de participación ciudadana -Estimula la participación de la familia/referentes afectivos e instituciones en diferentes momentos de la vida institucional, contribuyendo a la contextualización del conocimiento y a la construcción de identidad sociocultural. -Promueve un lugar de encuentro con las familias o referentes afectivos que facilite la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje. 7. Intervención en situaciones emergentes -Brinda orientaciones sobre la co-responsabilidad ante situaciones emergentes de vulneración de derechos. -Participa en mesas territoriales del Sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Es importante tener en cuenta que las funciones del/la Orientador/a Psicológico/a pueden variar según el contexto educativo seccional y las necesidades específicas de cada institución educativa que la compone.	

Orientador/a Social	
<i>Desempeña un papel crucial en el ámbito educativo, brindando apoyo y orientación a las instituciones en relación a los procesos sociales y comunitarios, inherentes al recorrido de los/as estudiantes en la EPJA. A continuación, se describen algunas de las funciones del orientador/a social:</i>	
	EQUIPO INSTITUCIONAL
<i>En relación al trabajo con Supervisor/a y al Equipo de Orientación Seccional</i>	1. Articulación y Comunicación: -Trabaja de manera coordinada con el equipo directivo en situaciones emergentes estudiantiles o de la institución escolar. -Establece procesos de comunicación y registro de intervenciones ante situaciones emergentes, actuando con prontitud y eficacia. 2. Niveles de Intervención:

	-Solicita la intervención de instancias superiores de Supervisión, respetando la jerarquía y los niveles de intervención (Resol. 2957) cuando las estrategias institucionales se agotan. 3. Promoción de Proyectos Institucionales: -Promueve y acompaña proyectos institucionales que se alinean con los ejes del PAS seccional. 4. Diagnóstico y Acción: -Realiza diagnósticos de situaciones emergentes para la acción inmediata y/o el desarrollo de estrategias que enfoquen en la prevención y abordaje de situaciones de vulnerabilidad. 5. Participación y Asesoramiento: -Promueve, asesora y participa en actividades de la Agenda Seccional, el Calendario Escolar y la Dirección de Línea. -Participa activamente en reuniones de Consejo y/o Comunidad de Prácticas organizadas por la Supervisión y el Equipo de Orientación Seccional. 6. Informe de Acciones: -Informa a Supervisión o al Equipo Seccional sobre las acciones realizadas en acompañamiento de trayectorias interrumpidas y/o situaciones conflictivas en el marco de la convivencia institucional que no han podido resolverse a nivel institucional.
<i>En relación al trabajo interdisciplinario con otros profesionales del propio EOI:</i>	1. Construcción de Intervenciones Interdisciplinarias: -Participa en el diseño de intervenciones que integran saberes y prácticas de diversas disciplinas, permitiendo un enfoque integral del acompañamiento para estudiantes, docentes y familias o referentes afectivos. 2. Acuerdo de Criterios de Intervención: -Establece y acuerda criterios para la intervención institucional en el acompañamiento a trayectorias educativas, así como para la comunicación, sistematización de acciones y propuestas de seguimiento. -Trabaja conjuntamente en el diseño de dispositivos que permitan un seguimiento o evaluación de docentes y estudiantes. 3. Diseño de Estrategias de Convivencia: -Amplia la perspectiva en la planificación de estrategias para la construcción colectiva de la convivencia, centradas en la prevención y resolución asertiva de conflictos. 4. Diagnóstico Institucional: -Participa en la realización de diagnósticos institucionales que permitan identificar la diversidad de perfiles de los/as estudiantes y sus trayectorias educativas, así como las oportunidades en la comunidad. 5. Construcción y Evaluación del PPI: -Participa en la formulación, desarrollo y evaluación del Proyecto Pedagógico Individual (PPI) de estudiantes que lo requieran.

	6. Articulación de Acciones: -Coordina acciones con diferentes miembros del equipo para el acompañamiento de los diversos proyectos institucionales y proyectos preventivos. 7. Participación en el CEC: -Participa en reuniones del Consejo Escolar Comunitario (CEC), aportando propuestas y diferentes miradas, promoviendo un clima democrático y de respeto por las distintas perspectivas. 8. Realización de Talleres Preventivos: -Desarrolla talleres preventivos o de promoción de derechos en función de las necesidades de la comunidad educativa y en colaboración con otros profesionales del equipo.
<i>En relación al trabajo con Directores/as, docentes y tutores/as o preceptores/as:</i>	<u>Relación con el/la Director/a:</u> -Acuerda encuentros sistemáticos con el directivo para evaluar el desarrollo de las acciones del Proyecto de Acuerdo Institucional (PAI), asegurando eficacia y eficiencia en las tareas. -Participa en la elaboración conjunta del diagnóstico de Proyectos Preventivos, Proyectos de acción o propuestas institucionales contribuyendo a la propuesta de trabajo y ajustes ante situaciones emergentes. -Interviene en la planificación del Proyecto de Acuerdos Institucionales (PAI), Proyectos Preventivos y de los Acuerdos Institucionales de Convivencia aportando elementos de fundamentación socio pedagógicos provenientes de saberes específicos de su formación profesional y los vinculados a las Ciencias Sociales y Humanas y de otras Ciencias de la Educación que colaboren con los fundamentos de la Política Educativa actual. -Proporciona información relevante sobre situaciones personales, familiares y sociales que puedan impactar el proceso de escolarización, facilitando decisiones consideradas y oportunas. -Trabaja junto al directivo en el análisis social de problemáticas que afectan las trayectorias educativas de los/las estudiantes. -Efectúa un registro de las acciones realizadas en instrumentos accesibles a las autoridades. -Promueve procesos reflexivos sobre las prácticas instituidas en la institución educativa. -Coordina con el directivo y otros profesionales del equipo para abordar situaciones de vulneración de derechos detectadas en el ámbito escolar, en cumplimiento de la legislación vigente. -Mantiene una comunicación constante y abierta con el equipo directivo acerca de las intervenciones implementadas y el seguimiento de las mismas, asegurando que estén al tanto de los procesos en curso. <u>Relación con docentes:</u> -Fomenta contactos frecuentes para facilitar la consulta y el intercambio de información sobre trayectorias específicas.

	-Asesora sobre el relevamiento social del grupo para identificar y consensuar estrategias que atiendan la diversidad y optimicen el desempeño del rol orientador del docente. -Facilita a los docentes el diagnóstico social de cada grupo, orientando sobre las estrategias que favorezcan la atención a la diversidad. -Acompaña los procesos de diagnóstico pedagógico, propiciando la problematización de variables personales y contextuales que afectan el aprendizaje a nivel individual y grupal. -Programa acciones conjuntas que estimulen el desarrollo de habilidades sociales en los/as estudiantes. -Planifica e implementa acciones dirigidas a mejorar el ambiente escolar y fomentar el desarrollo personal y social de los/as estudiantes. -Co-define estrategias de acompañamiento específicas para atender la diversidad del sujeto pedagógico. -Acompaña en la intervención con estudiantes en situación de vulnerabilidad, para prevenir su desvinculación pedagógica e institucional. -Acompaña, en conjunto con el equipo directivo, la incorporación de docentes, brindando orientación en relación a las características de formatos educativos y opciones pedagógicas, la dinámica institucional, acuerdos de convivencia, etc a fin de fortalecer la identidad institucional y favorecer el sentido de pertenencia <u>Relación con los/as tutores/as o preceptores/as:</u> -Co-construye dispositivos y estrategias institucionales para acompañar los procesos educativos de los/las estudiantes a la modalidad. -Promueve espacios de trabajo conjunto para el acompañamiento de las trayectorias educativas, favoreciendo la generación de espacios de cuidado, que promuevan el sentido de pertenencia. -Informa periódicamente sobre situaciones familiares, sociales o personales que puedan afectar el rendimiento escolar y el sostenimiento de las trayectorias educativas.
<i>En relación al trabajo con estudiantes:</i>	1.Diagnóstico y Seguimiento -Participa en la realización de un diagnóstico de los aspectos sociales de los/as estudiantes para identificar riesgos y vulnerabilidades, para posteriormente construir estrategias preventivas y/o de abordaje. -Efectúa un seguimiento continuo de estudiantes cuyas trayectorias se enmarcan como fluctuantes o interrumpidas para intervenir oportunamente. -Conduce entrevistas de ingreso con estudiantes que inician su recorrido en la institución para obtener información relevante y propiciar estrategias adecuadas de acompañamiento en la trayectoria educativa de los/las mismos/as -Registra en los legajos de los/las estudiantes toda información considerada relevante y las intervenciones con los mismos y/o sus familias o referentes afectivos. -Participa en la elaboración del Proyecto Pedagógico Individual (PPI) de estudiantes con dificultades significativas de aprendizaje o discapacidad. 2. Intervención y apoyo - Brinda orientación a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y articula con instituciones/ servicios municipales, sociales, de salud, educación, entre otros. -Realiza entrevistas psico-sociales y domiciliarias, en conjunto con el equipo directivo, a estudiantes y familias para fortalecer el vínculo escuela-familia, cuando la situación sea evaluada como necesaria.

	-Promueve la atención a la diversidad y el enriquecimiento mutuo entre los/las estudiantes. -Diseña y ejecuta propuestas superadoras ante las problemáticas del ausentismo, el desgranamiento y las trayectorias interrumpidas, reemplazando prácticas focalizadas por abordajes comunitarios que comprometan el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa. 3. Promoción del bienestar y la convivencia -Promueve encuentros grupales para reflexionar sobre habilidades sociales y generar instancias de prevención ante problemáticas a trabajar a nivel institucional. -Participa en el diseño de proyectos que fortalezcan el sentido de pertenencia al centro educativo y refuerza la convivencia estudiantil en la comunidad educativa. -Aborda la resolución de situaciones conflictivas mediante entrevistas individuales, mediaciones, reuniones del CEC, entre otras. 4. Orientación -Asesora sobre formatos y opciones pedagógicas, incluyendo la articulación entre CEBJA y CENS. 5. Redes de apoyo -Propone actividades que fomenten la participación estudiantil y el aprendizaje colaborativo. -Facilita el acceso de los/as estudiantes a organizaciones e instituciones de apoyo comunitario o social. -Coordina esfuerzos con organismos externos para abordar situaciones emergentes de vulneración de derechos. 6. Participación y Ciudadanía -Promueve la conformación de agrupaciones de delegados estudiantiles y participa en la coordinación del Consejo Escolar Comunitario. - Participa en las reuniones periódicas del CEC y en las reuniones extraordinarias que puedan surgir durante el ciclo lectivo.
<i>En relación al trabajo con la comunidad:</i>	1. Vinculación institucional y comunitaria -Establece conexiones entre la institución educativa y la comunidad, basándose en un diagnóstico socioeducativo. Buscando promover la apertura de la institución hacia la comunidad para facilitar el acceso a la educación permanente de jóvenes y adultos y apuntando a fortalecer la matrícula del centro. 2. Trabajo en red -Fomenta la colaboración con otras instituciones del distrito, la región y nivel nacional para asegurar el ingreso, la permanencia y el aprendizaje de los/as estudiantes. -Establece y fortalece redes interinstitucionales con organismos públicos y privados, para construir abordajes en corresponsabilidad y diseñar estrategias de prevención. -Participa en la elaboración, ejecución y evaluación de propuestas educativas que se alineen con los objetivos institucionales del PAI. 4. Relevamiento y diagnóstico -Investiga y analiza la realidad social y educativa del contexto en el cual se encuentra inmerso el centro educativo, para construir un diagnóstico institucional y

	el Proyecto de Acuerdos Institucionales (PAI). 5. Participación y compromiso familiar -Fomenta la participación de familias o referentes afectivos en la vida institucional escolar, contribuyendo a la contextualización del conocimiento y la construcción de identidad sociocultural. -Promueve espacios de encuentro que habiliten la participación democrática y la cooperación en el proceso educativo. 6. Promoción de derechos -Ofrece orientaciones sobre la co-responsabilidad en situaciones de vulneración de derechos. -Impulsa la participación en mesas territoriales del Sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) y/o mesas de gestión entre instituciones. 7. Visibilización y difusión -Promueve el reconocimiento de la red institucional comunitaria y busca establecer intercambios permanentes y recíprocos. -Diseña estrategias variadas para difundir la oferta educativa en la comunidad durante todo el ciclo lectivo. 8. Construcción de recursos y mapas -Construye guías o mapas de recursos institucionales para la comunidad educativa, facilitando el acceso a información relevante. 9. Intervenciones en conjunto -Impulsa proyectos que mejoren la convivencia y promuevan la solidaridad y el trabajo colaborativo entre estudiantes y otros actores sociales. -Trabaja en conjunto con profesionales externos a la institución escolar, para apoyar y realizar seguimientos a estudiantes en tratamiento. - Gestiona y fortalece redes de apoyo comunitarias que acompañen los proyectos de vida de los/las estudiantes y sus trayectorias personales, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y económica.
Es importante tener en cuenta que las funciones del/la Orientador/a Social pueden variar según el contexto educativo seccional y las necesidades específicas de cada institución educativa que la compone.	

Orientador/a Psicopedagógico/a

Su perfil profesional se centra en el acompañamiento del desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta los aspectos pedagógicos y emocionales que influyen en las trayectorias escolares individuales. A continuación, se describen algunas de las funciones del/la orientador/a psicopedagógico/a:

En relación al trabajo con el/la Supervisor/a y el Equipo de Orientación Seccional

1. Diagnóstico y evaluación

-Realiza un diagnóstico de las particularidades de la institución desde una perspectiva psicopedagógica, para compartir con los miembros del Equipo Seccional.

-Acuerda un sistema de comunicación con la Supervisión y su Equipo para informar sobre las acciones llevadas a cabo, situaciones emergentes y diagnósticos institucionales, manteniendo un registro ordenado, asegurando la comunicación fluida con la supervisión.

2. Trabajo en equipo y capacitación

-Participa en la confección y mantiene una agenda de trabajo compartida con el Equipo Seccional de Orientación.

-Acompaña y participa en espacios de comunidades de prácticas convocadas desde el Equipo Seccional de Orientación.

-Participa en reuniones con el equipo seccional para generar acuerdos y acciones conjuntas.

-Coordina y acuerda abordajes junto a otros/as profesionales del equipo de orientación seccional.

3. Coordinación y acompañamiento

-Acuerda acciones con la supervisión para garantizar el acompañamiento del proceso de enseñanza- aprendizaje de aquellos/as estudiantes que necesiten trayectorias diferenciadas o cuenten con un PPI.

-Diseña y desarrolla dispositivos que organicen y estructuren el seguimiento de las trayectorias escolares.

- Construye intervenciones que acompañen a estudiantes y docentes en los procesos de enseñanza aprendizaje

-Realiza derivaciones cuando resulte necesario.

4. Construcción de proyectos Institucionales

-Promueve y acompaña la planificación y ejecución de proyectos institucionales que aborden las problemáticas priorizadas en el Proyecto de Acuerdos Institucionales (PAI).

En relación al trabajo interdisciplinario con otros profesionales del propio EOI

1. Análisis y diagnóstico

-Realiza un abordaje integral considerando las dimensiones pedagógicas, psicológicas y socio-ambientales.

-Participa en el diagnóstico institucional desde la perspectiva psicopedagógica para la construcción del PAI.

-Realiza análisis y diagnósticos de situaciones que afectan la tarea educativa.

	2. Coordinación y articulación -Elabora, propone y coordina propuestas de acompañamiento desde el área de especificidad para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. -Acuerda tareas junto a otros profesionales del equipo de orientación institucional. -Articula acciones para realizar seguimiento y apoyo a estudiantes detectados en riesgo. -Realiza entrevistas interdisciplinarias para quienes requieran orientación, apoyo o derivación. 3. Desarrollo de proyectos y talleres -Participa en el diseño, ejecución y evaluación de propuestas educativas alineadas con el PAI. -Organiza talleres con otros miembros del EOI, para trabajar en la prevención de problemáticas diversas. -Participa en la implementación de proyectos a nivel institucional, ajustando las propuestas a la realidad del centro educativo. 4. Comunicación y registro -Acuerda un sistema de comunicación y registro con otros miembros del Equipo Institucional para intervenciones realizadas facilitando la comunicación con demás miembros y equipo directivo. -Establece criterios de comunicación y construye dispositivos de acompañamiento. 5. Promoción de la convivencia escolar -Trabaja coordinadamente en la construcción y acompañamiento de la convivencia escolar. -Contribuye en la conformación de los Centros de Delegados Estudiantiles (CED) y fomenta la creación y participación en las reuniones de los Consejos Escolares Comunitarios (CEC) con propuestas y opiniones.
<i>En relación al trabajo con Directores/as , docentes y/o tutores/as preceptores/as:</i>	<u>1. Relación con Directores</u> -Participa y/o capacita en reuniones de personal según las necesidades institucionales, que parten del diagnóstico. -Brinda apoyo y asesoramiento a directores/as sobre la atención a la diversidad y la inclusión educativa. -Participa con directores/as en la construcción de adecuaciones pedagógicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje. -Mantiene encuentros para organizar, monitorear y evaluar acciones. -Participa en la elaboración y evaluación del PAI y demás proyectos propios del centro educativo. -Evalúa ingresos de estudiantes con discapacidad y garantizar la concreción del Proyecto Pedagógico Individual (PPI). <u>2. Relación con Docentes</u> -Desarrolla estrategias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo atención a la diversidad. -Acompaña y orienta a docentes sobre trayectorias educativas de estudiantes con dificultades.

	-Participa en reuniones periódicas con docentes para planificar y ajustar estrategias de intervención. -Media en la comunicación y entendimiento de contenidos educativos. -Revisa la elaboración de material adaptado a las necesidades de estudiantes. -Brinda apoyo y asesoramiento a docentes que manifiestan dificultades en sus estudiantes. -Difunde la función del equipo de orientación , fomentando el trabajo en equipo para abordar problemáticas. -Acompaña, en conjunto con el equipo directivo, la incorporación de docentes, brindando orientación en relación a las características de formatos educativos y opciones pedagógicas, la dinámica institucional, acuerdos de convivencia, etc a fin de fortalecer la identidad institucional y favorecer el sentido de pertenencia <u>3. Relación con Tutores/Preceptores</u> -Crea espacios de encuentro con tutores y el equipo institucional para discutir estrategias de acompañamiento. -Colabora con tutores/preceptores en la evaluación de acciones y estrategias de seguimiento. -Acompaña junto con tutores/preceptores, a estudiantes en sus trayectorias educativas, especialmente aquellos con dificultades. -Participa en la planificación de ajustes razonables y PPI. -Acompaña en espacios de formación para el desarrollo de capacidades de estudiantes. -Brinda información periódica sobre el progreso de los/as estudiantes y los procesos de orientación.
En relación al trabajo con estudiantes:	1. Acceso y mediación en el aprendizaje - Media para asegurar el acceso a materiales de aprendizaje -Proporciona estrategias y materiales para trabajar con estudiantes que requieren adaptación curricular. 2. Diagnóstico y seguimiento -Realiza diagnósticos psicopedagógicos grupales e individuales al inicio del ciclo escolar. -Monitorea el avance de los/as estudiantes y ajusta intervenciones según sea necesario. -Mantiene un legajo unificado para el seguimiento de trayectorias educativas. 3. Integración y cohesión grupal -Facilita actividades que fomentan el autoconocimiento, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. -Orienta a los grupos de estudiantes a plantear sus necesidades y problemas, convirtiéndolos en protagonistas de las posibles soluciones. 4. Orientación vocacional y proyectos de vida -Ofrece orientación vocacional y apoyo en la construcción de proyectos de vida. -Facilita talleres y entrevistas para explorar intereses y capacidades profesionales. 5. Acompañamiento de estudiantes con dificultades

	-Identifica y acompaña a estudiantes con trayectorias educativas complejas o fluctuantes. -Proporciona apoyo y asesoramiento a estudiantes con dificultades significativas de aprendizaje o discapacidad. -Elabora el PPI de estudiantes con dificultades significativas de aprendizaje o discapacidad. 6. Promoción de la inclusión educativa -Desarrolla dispositivos de apoyo para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad. -Trabaja en la integración de la comunidad educativa, involucrando a las familias o referentes afectivos en el proceso. 7. Formación y capacitación -Asesora sobre hábitos y técnicas de estudio para mejorar el aprendizaje. -Promueve encuentros de reflexión grupal sobre problemáticas que afectan a los/as estudiantes. 8. Intervención en situaciones críticas -Identifica situaciones que puedan afectar el aprendizaje e implementa estrategias de intervención. -Realiza seguimiento de acciones iniciadas para garantizar su efectividad. 9. Participación en proyectos institucionales -Organiza talleres sobre temáticas relevantes que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje para los/as estudiantes. -Motiva actividades que fomenten la participación estudiantil en proyectos institucionales. 10. Construcción de estrategias de permanencia -Construye estrategias que acompañen la permanencia escolar y el sostén de trayectorias educativas.
<i>En relación al trabajo con la comunidad:</i>	1. Articulación interinstitucional -Trabaja con otros equipos de orientación y profesionales de diversas áreas (gubernamentales y no gubernamentales). -Establece vínculos con centros de salud, hospitales, municipalidades y uniones vecinales, promoviendo la colaboración entre el sector educativo y otros sectores. 2. Trabajo interdisciplinario -Facilita el trabajo en equipo con distintas instituciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la inserción de los/as estudiantes en la comunidad. -Articula estrategias con otros centros educativos para asegurar la permanencia y continuidad de los/as estudiantes. 3. Participación ciudadana y comunitaria

- Fomenta la participación estudiantil y comunitaria en diversas actividades y proyectos.
- Fortalece el sentido de convivencia y pertenencia dentro de la comunidad educativa.

4. Redes de apoyo y acompañamiento

- Establece redes de apoyo para el desarrollo de proyectos de vida y trayectorias personales de los/as estudiantes.
- Genera vinculaciones entre la institución educativa y la comunidad, analizando la situación socioeducativa local.

5. Identificación y superación de barreras

- Identifica barreras y dificultades que los/as estudiantes enfrentan en su trayectoria educativa, promoviendo intervenciones que permitan superarlas.

6. Trabajo en red

- Promueve el trabajo en red con otras instituciones para garantizar el ingreso, la permanencia y el aprendizaje de los/as estudiantes.
- Aporta a la articulación intra e interinstitucional, optimizando recursos y generando propuestas que promuevan acuerdos.

7. Información y derivaciones

- Informa sobre eventos y proyectos de otros organismos, facilitando la participación de la comunidad educativa.
- Realiza derivaciones para diagnóstico y tratamiento psicopedagógico, además de orientar a las familias sobre trámites relacionados con la discapacidad.

8. Orientación a familias

- Ofrece orientación y escucha a las familias o referentes afectivos para visualizar avances y dificultades en los procesos pedagógicos de los/as estudiantes.
- Desarrolla estrategias de acompañamiento en la trayectoria educativa desde una perspectiva de colaboración familia-escuela.

Es importante tener en cuenta que las funciones del/la Orientador/a Psicopedagógico/a pueden variar según el contexto educativo seccional y las necesidades específicas de cada institución educativa que la compone.

ANEXO V

ROLES Y FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES A CENTROS EDUCATIVOS EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

A continuación se detallan algunas de las funciones generales de los Equipos de Orientación Institucionales en la Modalidad EPJA, ubicados en Contexto de Privación de Libertad. Resulta importante destacar que todo lo contemplado en este anexo corresponde al trabajo tanto en centros núcleo como anexos/satélites:

1. Orientación y Apoyo Psicológico

- Propicia instancias de reflexión grupal para abordar problemas emocionales y/o conductuales que puedan afectar al clima institucional.
- Proporciona orientación vocacional y profesional para preparar a los/las estudiantes para su inserción social.

2. Intervención Educativa

- Diseña y desarrolla proyectos educativos adaptados a las necesidades específicas de la población.
- Implementa estrategias de enseñanza inclusivas que contemple los diferentes estilos de aprendizaje de los/las estudiantes.
- Trabaja con personal docente para adaptar currículos y metodologías a las realidades del entorno de privación de libertad.
- Conoce e implementa normativa vigente (leyes nacionales, provinciales y resoluciones) propias de educación en contexto de privación de la libertad con el objetivo de encuadrar legalmente el trabajo educativo.

3. Prevención y Promoción de la Salud Mental

- Organiza talleres y actividades sobre gestión de las emociones en especial de la ansiedad, resolución de conflictos, y habilidades sociales.
- Promueve la salud mental a través de proyectos de prevención y sensibilización con el grupo de estudiantes y docentes.
- Facilita espacios de reflexión grupal que fomenten el autoconocimiento y el respeto entre pares y docentes.
- Participa de propuestas de DGE, siempre con autorización previa, con el objetivo de que los/as estudiantes puedan visibilizar opiniones, sentires, vivencias, etc.

4. Mediación y Resolución de Conflictos

- Actúa como mediador en situaciones de conflicto entre estudiantes, docentes y personal de la institución.
- Participa y elabora, junto a equipo directivo, estudiantes y docentes, acuerdos de convivencia institucional.
- Fomenta un ambiente de convivencia pacífica mediante el desarrollo de habilidades de comunicación y resolución de problemas.
- Anticipa, en la medida de lo posible, situaciones que puedan generar malestar entre los estudiantes, con el objetivo de prevenir vivencias que atenten contra el bienestar de los actores institucionales.

5. Articulación con Otros Servicios

- Colabora con otros profesionales y áreas (cultura, religión, tratamiento psicosocial, terapia laboral) que operan en cada unidad o complejo penitenciario.
- Establece lazos con instituciones externas, siempre que exista una autorización previa, para generar vínculos con diferentes programas laborales, sociales y educativos.
- En situaciones en las que se tenga conocimiento de que un/a estudiante pueda ser víctima de alguna situación de vulnerabilidad, realizar la derivación al área que corresponda.
- Participa, siempre que el equipo directivo así lo disponga, de mesas de cogestión, brindando información pertinente y necesaria para mejorar la calidad del servicio educativo.

6. Formación y Capacitación

- Capacita a los/las docentes en estrategias de manejo de grupos, de acuerdo a un reconocimiento previo de las características de cada grupo de estudiantes.
- Desarrolla talleres para los/las estudiantes sobre habilidades sociales para la vida.
- Promueve la capacitación en temáticas que los/as estudiantes consideren pertinentes y de interés, previa autorización del equipo directivo.

7. Monitoreo y Evaluación

- Realiza un seguimiento continuo del progreso educativo y emocional de los/las estudiantes.
- Evalúa la efectividad de los proyectos y actividades implementadas en el centro educativo, haciendo ajustes según corresponda.
- Analiza y documenta resultados para informar mejoras en las actividades propuestas por el centro educativo.

8. Promoción de la Inclusión y la Diversidad

- Desarrolla estrategias para fomentar la inclusión de estudiantes con diferentes contextos y necesidades educativas.
- Fomenta una cultura de respeto y valoración de la diversidad dentro del entorno educativo
- Propicia el trabajo grupal de los acuerdos de convivencia institucional siempre que se requiera o se evalúe como necesario, con el fin de promover espacios de reflexión y reconocimiento del otro/a como par.